



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 22 de Febrero del 2022

RESOLUCION JEFATURAL N° 000027-2022/JNAC/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000062-2022/GG/RENIEC (22FEB2022) de la Gerencia General; y;

CONSIDERANDO:

Que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, es un organismo constitucionalmente autónomo, con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera, conforme lo dispone el artículo 1° de la Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497;

Que el artículo 11° de la mencionada Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, dispone que el Jefe Nacional es la máxima autoridad de la Institución;

Que a través de la Resolución Jefatural N° 000089-2021/JNAC/RENIEC (05MAY2021) se designó a la señora GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO, en el cargo de confianza de Gerente General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que mediante el Memorando del visto, la Gerente General (e) comunica que la titular de dicho órgano realizará una supervisión a las Oficinas Registrales y Puntos de Atención en la ciudad de Cajamarca del 23 al 24 de febrero del presente año.

En virtud a ello, se hace necesario encargar el despacho administrativo de la Gerencia General, a la servidora MARIELLA PATRICIA ZEGARRA FLORES, Asesora de la Jefatura Nacional, durante el periodo antes indicado y con retención de su cargo;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 086-2021/JNAC/RENIEC (04MAY2021) y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios de la servidora **GLADIS VIRGINIA CACHAY ESPINO**, Gerente General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC, a la ciudad de Cajamarca del 23 al 24 de febrero de 2022, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención de su cargo a la servidora **MARIELLA PATRICIA ZEGARRA FLORES**, Asesora de la Jefatura Nacional, el despacho administrativo de la Gerencia General del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 23 al 24 de febrero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR, copia de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia General y a las partes interesadas para los fines pertinentes

CVK/mlp

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave:

80QFK5hGvE